

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que habrá de juzgar dicha plaza y que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Juan Sancho Gómez.

Vocales:

Don Enrique Otero Aenlle, don Mateo Díaz Peña, don José Ignacio Fernández Alonso, y don Jesús Morcillo Rubio, Catedráticos de las Universidades Complutense de Madrid, los dos primeros, y el cuarto y de la Autónoma de Madrid el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Octavio Carpena Artés.

Vocales:

Don Agustín Arévalo Medina, don Julio Casado Linarejos, don Carlos Siéro de Nido y don Salvador Senet Pérez, Catedráticos de las Universidades de La Laguna, el primero, de Santiago el segundo, de Valladolid el cuarto, y Profesor agregado de la Autónoma de Madrid, el tercero.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966.

Segundo.—Con objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo comenzar los ejercicios, precisamente, el undécimo día hábit posterior al de la presentación de opositores, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de abril de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

12024

ORDEN de 27 de abril de 1976 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Física atómica y nuclear» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Granada, Santander y Sevilla.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 del mismo mes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 2 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio) para provisión en propiedad de la cátedra de «Física atómica y Nuclear» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Granada, Santander y Sevilla, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Armando Durán Miranda.

Vocales:

A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Manuel Zamora Caranza, Catedrático de la Universidad de Sevilla. Designados públicamente por sorteo celebrado el día 30 de marzo de 1976: Don Carlos Sánchez del Río Sierra, don Rafael Núñez-Lagos Roglá y don Angel Morales Villasevil, Catedráticos de las Universidades Complutense, el primero, y de la de Zaragoza, los otros dos.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Joaquín Catalá de Alemany.

Vocales suplentes:

A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Juan de la Rubia Pacheco, Catedrático de la Universidad de Sevilla. Designados públicamente por sorteo celebrado el día 30 de marzo de 1976: Don Fernando Senet Pérez, don Alberto Galindo Tixaire y don Antonio Roig Muntaner, Catedráticos de las Universidades de Valencia, Complutense y Autónoma de Barcelona, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta, para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos, toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de abril de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

12025

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para la provisión de las cátedras de Universidad que se citan.

Por falta de aspirantes a los concursos de traslado anunciados para la provisión de las cátedras de Universidad que se citan en el anexo a la presente resolución.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desiertos los concursos de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 23 de abril de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Mariano Aparicio Bosch.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

ANEXO QUE SE CITA

«Zoología (Invertebrados no artrópodos)», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago. Convocado por Resolución de 28 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de marzo).

«Econometría y Métodos estadísticos», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Santiago. Convocado por Resolución de 28 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo).

12026

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado para provisión de la cátedra de «Geografía física (Geología estructural)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.

Por haber renunciado don Víctor García Dueñas, único aspirante al concurso de traslado anunciado por Resolución de 4 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 19), para provisión de la cátedra de «Geografía física (Geología estructural)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 23 de abril de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Mariano Aparicio Bosch.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

12027

RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas —turno libre— de Administrativos para cubrir dos plazas, aumentadas en dos, vacantes en la Universidad de Sevilla, por la que se hace público el resultado del sorteo y orden de actuación de los opositores a las citadas pruebas.

En cumplimiento de la norma 6.4 de la Resolución de la Universidad de Sevilla de 8 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre) por la que se convocaban pruebas selectivas —turno libre— de Administrativos para cubrir dos plazas, aumentadas en dos, vacantes en este Organismo autónomo, en el día de hoy, de conformidad con la Resolución de esta Universidad de fecha 23 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), se ha celebrado en el Vicerrectorado de la misma el correspondiente sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores a las citadas pruebas, teniendo resultado del sorteo el comienzo por la letra «F».

Sevilla, 20 de abril de 1976.—El Rector.

MINISTERIO DE TRABAJO

12028

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se hace pública la relación de Facultativos admitidos y excluidos en el concurso libre de méritos convocado para la provisión de plazas de Facultativos de la Ciudad Sanitaria «Carlos Haya» de la Seguridad Social de Málaga.

En cumplimiento de lo establecido en la norma 7.ª de la Resolución dictada por la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión de 10 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de noviembre), rectificada por Resolución

de 8 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de diciembre), por la que se declaran vacantes y convoca concurso libre de méritos para la provisión de plazas de Facultativos de la Ciudad Sanitaria «Carlos Haya» de Málaga, se

hace pública a continuación la relación de Facultativos admitidos y excluidos a este concurso de méritos.

Madrid, 6 de marzo de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

RELACION QUE SE CITA

Facultativos admitidos

- Abad Vázquez, Cipriano.
 Abehsra Bensabat, Mair.
 Abellán Pérez, Manuel.
 Acuña González, Javier.
 Adrados y Blaise-Ombrecht, Manuel Adolfo.
 Adrio Díaz, Germán C.
 Agreda Burillo, José Ignacio de.
 Agredano García, Miguel Félix.
 Aguilera Olmos, Fernando.
 Aguilera Olmos, Ramón.
 Alberola Jiménez, Rafael.
 Alfonso Bozzo, María José.
 Algarra García, José Antonio.
 Alonso Bañuelos, Carmen.
 Alonso Martín, Adela.
 Alonso Martín, José Antonio.
 Alvarez Coca y González, Mariano.
 Allen Neira, María Fernanda.
 Amselem Moryusef, Esther.
 Anivarro Blanco, Inocencio.
 Arés Trapote, Ramón C.
 Arias Ferreira, Manuel.
 Ariza Moscoso, Antonio.
 Armenta Sánchez-Regalado, Alfonso.
 Arráez Medina, José Luis.
 Arrebola López, Francisco.
 Arribas de Rodrigo, Luis Angel.
 Arroyo Arroyo, Antonio.
 Asensio Ferrer, José Angel.
 Ayudarte Manzano, Dionisio.
 Badía de Yébenes, Alfredo.
 Bago Ruiz, Antonio.
 Bailén García, Alicia.
 Barber-Dolz, Lorenzo.
 Barbero Aguirre, Pedro.
 Barceló Sierra, Estanislao.
 Barranco Cortés, Ramón.
 Batanero Prieto, Jesús.
 Bauzano Poley, Enrique.
 Bayo Díez, Adolfo.
 Belda Poujoulet, Ricardo.
 Beltrán Crusells, José Julián.
 Beltrán Mayor, Juan.
 Bellón Alcántara, Antonio Jesús.
 Benítez Doménech, Agustín.
 Benito García, Fernando.
 Benito López, Pedro.
 Benvenuty Espño, Rafael.
 Berto Navarro, Rafael.
 Bèrzosa Panizo, Arturo.
 Blanco Sánchez, Antonio Pedro.
 Bocanegra Garcés, José María.
 Bondía Navarro, José Antonio.
 Bonet Vázquez, Eduardo.
 Borasteros Martínez, Carlos.
 Borderas Narnajo, Felipe.
 Borrego Acuña, José Antonio.
 Burgos Casero, Eladio.
 Cabanillas Rubio, Antonio.
 Cabrerizo Portero, Juan.
 Calbo Bujeya, Daniel.
 Calbo Torrecillas, Francisco.
 Calbo Torrecillas, Luis.
 Calero Ayala, Benigno.
 Calvo Macías, Custodio.
 Calvo Senent, María Concepción.
 Campillo Arcos, María Asunción.
 Campo Blanco, María del Carmen.
 Camps Vidal, Enrique.
 Camúñez Benjumea, Fernando.
 Canchaya Lazo, Luis Oscar.
 Canis López, Miguel.
 Cano Barrera, Miguel Enrique.
 Cano Trigo, Ignacio.
 Cantón Martínez, Angel.
 Caracuel Kindelan, Eloy.
 Caracuel Ruiz, María Dolores.
 Cárdenas Rodríguez, Antonio.
 Cardesin Castro, Raul.
 Carmone Tapia, Elisa.
 Carpintero Avellaneda, José Luis.
 Carrasco Gómez, María Josefa.
 Carretero Díaz, Valentín.
 Carrillo Kabana, Javier.
 Casimiro-Soriguer Escofet, Federico J.
 Casquero León, Miguel Angel.
 Castañeda Alonso, Emilia.
 Castañeda Fernández, Luis.
 Castellano Torralbo, Manuel.
 Castilla Moreno, Mariano.
 Castillo Bernabéu, Rafael.
 Castillo Durán, Antonio.
 Castro López, Manuel de.
 Castro Mouzo, Mercedes.
 Castro Pareja, José Enrique.
 Catalán González, Juan Antonio.
 Causse Prado, Manuel.
 Cerezo Magán, Eduardo.
 Cervera Pérez, Abelardo David.
 Cifrián Cavada, Carlos.
 Cobo Elosua, Luis.
 Collantes Herrera, Ana María.
 Conca Alvarez, Rosa María.
 Conde López, Manuel.
 Congregado Córdoba, Jesús.
 Corell Llopis, Rafael.
 Corell Planelles, Ricardo.
 Cotrina Lacambra, José María.
 Costa Borrás, Elisa.
 Cotrina de Luna, José Luis.
 Crespo Vilarino, Alejandro Nicolás.
 Cuadrado Segovia, Joaquín.
 Cubero García, Miguel.
 Cuesta Palomero, Braulia.
 Cuesta Valentín, Miguel Angel.
 Dalmáu Serra, Santiago.
 Dasi Carpio, María de los Angeles Isabel.
 Davó Fernández, María Concepción.
 Daza Torres, Antonio Miguel.
 Delgado Barrio, Fernando.
 Delgado Bravo, Vicente.
 Delgado García, José Manuel.
 Díaz Marijuán, Carmen.
 Díaz Recio, Miguel.
 Domínguez Amo, María de las Mercedes.
 Domínguez Martínez, Anselmo.
 Domínguez Moliner, Ana.
 Domínguez Pérez, Esther.
 Duque Bedoya, Jesús.
 Durán Friré, Elías.
 Eirás Ajuria, Carlos.
 Eleno Seisdedos, Manuel.
 Enriquez de Salamanca Celada, Fernando.
 Ercoeca Goicoechea, Luis.
 Escalona Larroy, Pablo.
 Escaño Quero, Antonio.
 Escrivá Escrivá, Carlos.
 Escudero Calderón, Jesús.
 Espada Recarey, Luis.
 Estades Hernández, Rafael.
 Esteban Zurrón, Ildelfonso.
 Estenoz Alfaro, Juana María.
 Fernández Abril, José.
 Fernández de la Cigüña Núñez, Fabriciano.
 Fernández García, Juan Manuel.
 Fernández Herrero, María Encarnación.
 Fernández-Llamazares Eguizábal, Francisco Miguel.
 Fernández Madero, Gabriel.
 Fernández Martín, Manuela.
 Fernández Moreno, María de los Reyes.
 Fernández de Rota AVECILLA, Antonio.
 Fernández Rueda, José F.
 Fernández Sáez, Rafael.
 Fernández Sánchez, Alfonso.
 Fernández Villahoz, Angel Luis.
 Ferreiros Mur, José Manuel.
 Ferris Tortajada, José.
 Ferriz Martín, Julio Antonio.
 Ferrón Orihuela, José Antonio.
 Figueroa Olavarría, Alvaro.
 Folch Folch, Arcadio.
 Fontanillas Amell, Carlos.
 Fontestad Fontestad, Antonio.
 Fraga Estévez, María Isabel.
 Freije Martínez, María Rosario.
 Freije Martínez, Modesto Casimiro.
 Galiana Ferré, Consuelo.
 Galiana Pérez, Tomás.
 Gallego Gragera, Tomás.
 García Alarcón, Rosa.
 García Antonio, Juan.
 García Aparicio, Juan.
 García Cano, Miguel.
 García Castilla, José María.
 García Curiel, Antonio.
 García Díez, Luis Carlos.
 García Entrena, Antonio.
 García Fidalgo, Gregorio.
 García Gallego, Francisco.
 García García, Elsa Julia.
 García Giráldez, Rafael.
 García Gómez, Ana María.
 García González, Juan Jesús.
 García González, Ricardo.
 García Granados, Manuel Ignacio.
 García Kuhn, María Raquel.
 García Lanza, Cándido Luis.
 García de Lomas Barrionuevo, Eduardo.
 García López, Eulalia.
 García Martín, Felipe.
 García Nieto Orrubia, Juan José.
 García de la Oliva, Torcuato.
 García Poblete, Eduardo.
 García Ruiz, José.
 García-Sala Viguer, Carlos.
 García Teba, María Amparo.
 García Téllez, José Félix.
 García-Trevijano Forte, José Luis.
 García Ureta, Ernesto.
 Garrido Alcalde, Manuel Ramón.
 Garrido Babio, José María.
 Garriga Gascón, Jerónimo.
 Gascó La Calle, Blanca.
 Gaztambide Casellas, Joaquín.
 Ghanime Saide, Ghassan.
 Gilabert Noguera, Juan.
 Gilsanz Peral, Alberto.
 Gimeno Gascón, José Vicente.
 Ginesta Galán, Vicente.
 Girón Caro, Francisco.
 Gomar Morillo, Juan Luis.
 Gómez García, José Luis.
 Gómez Garré, Juan Luis.
 Gómez Marraye, Eusebio.
 Gómez Pereira, Carlos.
 Gómez Sanz, Antonio.
 Gómez de la Torre, Vicente.
 Gómez-Ullate Vergara, Felipe.
 Gómez Villagrán, José Luis.
 Gómez Yelo, Antonio.
 González de Buitrago y Fernández, Antonio.
 González Cano, José María.
 González del Castillo, Joaquín.
 González Eguarás, Manuel.
 González de Gor, Ignacio María.
 González Molina, Enrique.
 González Pérez-Yarza, Eduardo.
 González Rivera, Felipe.
 González Sendin, Francisco.
 González Valentín, María Elvira.
 González Villa, Jorge.
 Goñi Belzunegui, María Victoria.
 Gorostiza Felipe, Pablo.
 Gosálbez Doménech, José Jorge.
 Gracia Gracia, Máximo.
 Gracia Manzano, Salvador.
 Gracia Marzo, Aurelio.
 Gregori Mompo, José.
 Grifol Matéu, Rosa.
 Gualda Cantón, Luis.
 Guerrero-Strachán Carrillo, Eduardo.
 Guijarro Arcas, José Luis.
 Guillén Asensio, Vicente.
 Gutiérrez González, María Eulalia.
 Gutiérrez Laso, Antonio.
 Gutiérrez Morlote, Jesús.
 Gutiérrez Pimentel, María.
 Gutiérrez Rivas, Eduardo José.
 Guzmán Cabañas, Juana María.
 Henriquez Ojeda, Eduardo.
 Heras Codes, Emilio.
 Hernández Bello, Abel.
 Hernández Gómez, María Villa.
 Herráiz Pérez, María del Pilar.
 Herranz Esteban, Claudio.
 Herranz Flores, Luis.
 Herranz López, Marcelino.
 Huéscar Ramos, Antonio.
 Ibañez Navarro, Raquel.
 Ingunza Guardián, Lucio.
 Ituarte Arizaga, Juan.
 Izquierdo Pablos, Julio A.
 Játiva García, Luis.

Jiménez Astorga, Carmen.
 Jiménez Cavadas, Joaquín.
 Jiménez Garijo, Ladislao.
 Jiménez Torres, Fernando.
 Juan Purgueño, Manuel de.
 Kopoboru Bonay, Santiago F.
 Lainez Casanova, Leonardo.
 Lamela Estévez, María del Pilar.
 Lanzón Lacruz, Carlos.
 Lara Cabeza, Francisro Javier.
 Latorre Sánchez, José Luis.
 León Jiménez, José.
 Lerín Aznar, Carlos Pedro.
 Lesmes Gómez, Felipe Rafael.
 Liarte Guillén, Angel.
 Lirioa Martín, José Luis.
 Lobera Serrano, Joaquín.
 López Alonso, Gustavo.
 López Alvarez-Buhilla, Plácido.
 López-Anglada Pérez, José.
 López Aristegui, Carmen.
 López Botín, Ignacio.
 López Comesaña, María del Rosario.
 López Checa, Salvador.
 López Díez, Fernando.
 López Fuentes, Luis.
 López Gastón, Juan Ignacio.
 López Gutiérrez, María.
 López López, José.
 López Miranda, Alfonso.
 López Morales, Juan.
 López Morán, María Adoración.
 López Pérez-Lanzac, Juan Carlos.
 López-Quinones Candela, Manuel Joaquín.
 López Ruiz, Pascual.
 López Ruiz, Purificación.
 López Yébenes, Antonio María.
 Lozano Burgos, Antonio.
 Luna Moré, Sebastián.
 Llaguno Salvador, María Dolores.
 Llorca Climent, Salvador.
 Lloréns Moral, José.
 Llorente Gutiérrez, Pilar.
 Lloria Bernacer, Amalia.
 Medruga Acereite, Diana María.
 Manueles Jiménez, Julio de.
 Maravi Petri, Aparicio Victoriano.
 Marce Moreno, Francisco de Asís.
 Marín Rojas, María del Carmen.
 Maroñas Andrade, José Manuel.
 Márquez Sánchez, José Luis.
 Martí Ena, Luis.
 Martín Álvarez, Luis.
 Martín Cabrera, Juan Antonio.
 Martín Malave, Fernando.
 Martín Marcos, Lorenzo.
 Martín Montes, Natalio.
 Martín del Moral, Angel.
 Martín Oviedo, Francisco Javier.
 Martín Rodríguez, Javier.
 Martín Sánchez, Rafael.
 Martínez Albano, María Pilar.
 Martínez Domínguez, Jesús Antonio.
 Martínez Ferriz, María del Carmen.
 Martínez Gosálbez, Ana María.
 Martínez Mantecón, Manuel.
 Martínez Martínez, Carlos Manuel.
 Martínez Meseguer, Luis.
 Martínez Pérez, Antonio.
 Martínez Velázquez de Castro, Francisco.
 Martínez Verduch, Mario.
 Martínez Villaña, Eduardo.
 Marzo Lafuente, Luis.
 Maseda Amestoy, José Germán.
 Masip Marza, Vicente.
 Mate Hurtado, Antonio.
 Mateos Olmedo, Juan.
 Mateos Sánchez, Antonio.
 Matilla Vicente, Alfredo.
 Maynar Molinar, Manuel A.
 Mayorga Pérez, Francisco.
 Mazuecos Jiménez, María Francisca.
 Medina Ortega, Rafael.
 Mendaza Beltrán, María Teresa.
 Mendiburu Pérez, María Isabel.
 Mendoza García, Eladio.
 Mendoza Santín, César Guillermo.
 Merino Batres, Germán.
 Miguel Aisa, María Isabel de.
 Miguélez Lago, Carlos J.
 Miralles Lozano, Francisco.
 Miralles Martí, José.
 Miranda Segovia, Francisco.
 Molares Rodríguez, Manuel.
 Molina Ruiz, Luis.
 Mollner Quiles, Carlos.
 Mondragón Masa, Francisco Javier.

Monsalve Vila, Fernando.
 Montero Argudo, Anastasio.
 Moraga Ramos, Isaias.
 Moral Jiménez, Sergio del.
 Moral Romero, Emilio del.
 Moralejo Benítez, José.
 Morales Ferrer, Francisco.
 Moreno Millán, Emilio.
 Moreno Pascual, José Miguel.
 Moreno Rubio, Juan Antonio.
 Morillo Galeote, Francisco.
 Moya Mir, Manuel Sebastián.
 Moyano Benito, Gregorio.
 Mozas Arroyo, Tomás.
 Muñoz Alguacil, José.
 Muñoz Muñoz, Juan Antonio.
 Muñoz Ortega, José Luis.
 Muñoz Nieto, Manuel.
 Naranjo Gómez, Angel.
 Narbona López, José Luis.
 Navarro de la Calzada, Cristóbal.
 Navarro-Pomares, Antonio.
 Negreira Cepeda, María Teresa.
 Negro López, Fernando.
 Nieto Soriano, Ignacio.
 Nogués Pérez, Agustín.
 Nortes Cano, Leonardo.
 Núñez Castain, María José.
 Núñez Piñal, José Angel.
 Olague de Ros, Ramón.
 Oliva Muñoz, Concepción.
 Oliver Morales, Josefina.
 Olivera Avezuela, Carmen.
 Oliveros Pérez, Roberto.
 Oncíns de Frutos, José R.
 Orense Cruz, Carlos.
 Orive Cura, Victor Manuel.
 Ortega Bernaldo de Quirós, Eduardo.
 Ortega Font, José.
 Ortiz Monzón, Eduardo.
 Pac Sa, José.
 Pachón Díaz, Jerónimo.
 Palacios Martín, María del Carmen.
 Pallares Delgado de Molina, Vicente.
 Pallás Ruiz, Juan Antonio.
 Paniagua Pérez, Mariano.
 Pareja López, Luis Javier.
 Parra Márquez, Vicente.
 Parra Martínez, José Luis.
 Pastor Barelías, Pilar.
 Payá Cerdá, Soledad.
 Pedraz Pénalva, Francisco.
 Pelayo Benavente, María Cruz.
 Peña Carrión, Antonia.
 Peña Muñoz, Manuel.
 Peñalba Maqueda, José.
 Perán Mesa, Salvador.
 Peraza Torres, Pedro.
 Perera Albarracín, Carlos Manuel.
 Pérez Alfranca, Cristina.
 Pérez de Ayala Sánchez, María del Valle.
 Pérez Barrio, José María.
 Pérez Belles, Carmen.
 Pérez-Bryan Gómez de la Bárcena, Francisco Javier.
 Pérez Extremera, Manuel.
 Pérez Játiva, José Luis.
 Pérez Mellado, Alfonso.
 Pérez Miranda, María Encarnación.
 Pérez Rodríguez, José Manuel.
 Pérez de Sobrino, Ricardo.
 Pérez de Vargas y Ferroní, Ignacio.
 Pey Illera, Jaime.
 Pignatelli Maldonado, Isabel.
 Pina Arroyo, Julián.
 Pinilla Barráu, Jacinto.
 Pisón Ballesteros, César.
 Pizarro de Celis, Francisco José.
 Pizarro Martín, Antonia.
 Planell Soler, María del Carmen.
 Pliego Dones, Martín.
 Polo Camacho, Juan Luis.
 Pombo Sánchez, María Victoria.
 Prats Escuin, José.
 Prieto Bozano, Gerardo.
 Prieto Carles, Carlos.
 Prieto Santiago, Javier.
 Puchades Gil, Francisco.
 Quiles Galindo, Manuel.
 Quinza Guerrero, María Teresa.
 Rabadán Sáiz, Begoña.
 Rabasa Canto, Pilar.
 Ramírez Cereceda, Consuelo.
 Ramírez Ramírez, Gemma.
 Ramírez Sánchez, Angel.

Ramos Briones, Fernando.
 Ramos Ruiz, Alejandro.
 Raya Raya, Juan Pedro.
 Reche Moreno, Onésimo.
 Revilla Rodríguez, Carlos.
 Rey Alvarez, María Soledad.
 Rey Otero, Angel Ramón.
 Reyna Miguel, José Jesús.
 Rezola Soláun, María Victoria.
 Ribó Golovart, Marco Aurelio.
 Ridao García, Cristóbal.
 Riera Alcover, Miguel.
 Río del Busto, Alejandro del.
 Ríos Tallón, José.
 Ristori Latorre, Federico.
 Rivas González, Concepción.
 Rodríguez Alonso, Mario.
 Rodríguez Argente, Gemma.
 Rodríguez Bañares, Rosa María.
 Rodríguez Cabezas, Angel.
 Rodríguez Fernández, Sigfredo.
 Rodríguez López, Manuel Jesús.
 Rodríguez Manzanares, Francisco.
 Rodríguez Moragues, Antonio Rafael.
 Rodríguez Rodríguez, Diego.
 Rodríguez Rodríguez, José Ramón.
 Rodríguez Sainz, Juan Manuel.
 Rodríguez Santillán, Valerio.
 Rodríguez Sanz, Nieves.
 Rodríguez de Vera Roda, María Concepción.
 Rodríguez Vergara, José Luis.
 Rodríguez Zarallo, Antonio.
 Rojo Ortega, José Manuel.
 Romagosa Fernando, Francisco Javier.
 Román Castillo, Manuel.
 Romero Iborra, Ildelfonso.
 Romero López, Antonio.
 Roques Serradilla, José Luis.
 Ros Tejada, Ignacio.
 Rosa García, Florian Alejandro.
 Rosales Jaldó, Miguel.
 Rubio Blasco, José Miguel.
 Rucabado Aguilar, Luis.
 Rueda Gómez, Antonio.
 Ruiz Ayala, Juan.
 Ruiz de la Fuente Tirado, Salvador.
 Ruiz Medina, Juan Mario.
 Ruiz Pérez, Manuel.
 Ruiz y Ruiz, Eduardo.
 Rutllant Valls, Mercedes.
 Sáez-Benito Ribera, Francisco.
 Sagüés Iriarte, Francisco Javier.
 Salas Navarrete, Angel.
 Sales Rufi, Santiago.
 Salgueiro Portillo, Camilo.
 Salinas Legarreta, Fernando.
 Salto Mira, Rafael.
 San Cipriano Martín, Serafín.
 San Martín Sastre, José Luis.
 Sánchez Alonso, Alicia María.
 Sánchez Bayle, Marciano.
 Sánchez Campos, Margarita.
 Sánchez Cespco, Mariano.
 Sánchez García, Victorino.
 Sánchez Praena, Antonio.
 Sánchez del Río, Manuel.
 Sánchez Sánchez, Josefina.
 Sánchez Santos, Carlos.
 Sánchez-Urrutia Campos, Leticia.
 Sanjosé Bouillon, Guillermo.
 Santidrián Miguel, José Pedro.
 Sanz Alonso, Miguel Angel.
 Sanz Ortega, Eduardo.
 Sanz Sanz, Miguel Angel.
 Sastre Pena, Carmen.
 Seco Navedo, Miguel Angel.
 Segovia Corrochano, Jesús.
 Segura Sánchez, Tomás.
 Senador-Gómez y Odeziz, Gustavo.
 Serrano Comino, Manuel.
 Shum, Conrado Kong-Sun.
 Sicilia Sánchez, Miguel Angel.
 Simón Vilches, María de los Angeles.
 Solar Cano, Juan F.
 Solsona Narbón, Benjamín.
 Somalo Santiago, Jesús.
 Soto Saiz, María Isabel.
 Suárez Fernández-Baragaña, José Félix.
 Suárez de Lezo Cruz Conde, José.
 Suleimán Amir, Omar.
 Terrer Artés, María Concepción.
 Terrones Gutiérrez, María de las Mercedes.
 Tirado López, Manuel.

Tore Vivar, Antonio.
 Torrado González, Eliberto.
 Torre Díaz, Santiago de la.
 Torre Liébanas, María Rosalía de la.
 Torrejón Rojas, Francisco.
 Torres Beneyto, Jesús.
 Torres Casado, Federico.
 Torres Gómez, Manuel.
 Torres Meza, H. Carlos.
 Torres Piedra, Carmen.
 Trujillo Ballesta, Jesús Ildfonso.
 Tuñón Alvarez, María Isabel.
 Urdiales Gálvez, Alvaro.
 Urquizar Ladrón de Guevara, Mariano.
 Vaamonde Pradas, José Carlos.

Valentín Segura, Vicente.
 Valero de Bernabé y Martín de Eugenio, Miguel.
 Valero Palomero, María Ignacia.
 Valdés Cañedo, María del Mar.
 Valpuesta Fernández, María.
 Valverde Conde, Alberto.
 Vallecillos Jiménez, Joaquín.
 Vaquero Franco, Antonio.
 Varela da Costa, César.
 Vázquez Barceló, Javier.
 Vázquez López, Pilar.
 Vázquez López, Rosario María.
 Vázquez Sell, Luis.
 Vega Croissier, Andrés.

Velasco Mena, Benito José.
 Velasco Villegas, Antonio.
 Vera Gil, Luis Ignacio.
 Vicente Polo, María del Carmen.
 Vicente Sánchez, José Luis.
 Vidal Sampedro, Juan Antonio.
 Vilchez Padilla, Juan Jesús.
 Villagra Blanco, Fernando.
 Villalta Camacho, María del Carmen.
 Villar Ortiz, José.
 Villegas Lozano, Eusebio.
 Viñals González, Isaac Fernando.
 Yuguero del Moral, Luis.
 Yuste Llandrés, Rosa María.
 Zamora Navarro, Salvador.

Facultativos excluidos

a) Por no acreditar la nacionalidad española.

Beltrán Beltrán, Hugo René.
 Camacho González, Fernando Claudio.
 Crespo Uruguén, Manuel.

Chauca Mendoza, Aquiles Jorge.
 Figueroa Fábregas, Edgardo.
 Haro Monteros, Nancy.
 Lema Garrett, Teddy J.
 Maderna Graziano, Osvaldo Angel.
 Nojek Morigi, Carlos Alberto.

Novoa Cheng, César Alejandro.
 Pérez Fuenzalida, Francisco Javier.
 Pérez López, Faustino Ramón.
 Soto Guzmán, Oscar.
 Téllez Urech, Alicia.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

12029

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se convocan pruebas selectivas libres para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa del Organismo.

Vacantes 85 plazas de la Escala Auxiliar Administrativa, correspondientes a la plantilla del Organismo autónomo Instituto Nacional de la Vivienda, adscrito al Ministerio de la Vivienda, de conformidad con la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, una vez realizado el ofrecimiento previo a la Junta calificadora de aspirantes a destinos civiles, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952 y la Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de marzo de 1953, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.2.d) del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se ha resuelto cubrir las vacantes no reservadas a la citada Junta calificadora de conformidad con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan 85 plazas (este número podrá incrementarse, conforme al Decreto 1411/1968, de 27 de junio, con las que hayan de producirse por jubilación forzosa en los seis meses siguientes a la publicación de esta convocatoria y con las que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias. Al publicarse la lista provisional de admitidos se determinará el número de plazas que, en definitiva, comprenderá esta convocatoria), que corresponden a las siguientes localidades con el número de plazas que para cada una de ellas se indica.

Madrid (Servicios Centrales)	46	Huesca	1
Madrid (Delegación provincial)	7	Lérida	1
Alicante	1	Logroño	2
Barcelona	4	Málaga	6
Cádiz	1	Murcia	2
Castellón	1	Oviedo	2
Córdoba	1	Las Palmas	2
Granada	1	Soria	1
Huelva	2	Tarragona	2
		Vizcaya	1
		Ceuta	1

1.1.1. Características de las plazas.

a) De orden reglamentario.—Se regirán por lo dispuesto en el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

b) De orden retributivo.—El régimen retributivo aplicable está regulado por el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, que establece el régimen económico del personal al servicio de los Organismos autónomos; el Decreto 3065/1973, de 23 de noviembre, que asignó los coeficientes multiplicadores correspondientes a las distintas escalas de funcionarios del Instituto Nacional de la Vivienda, y el acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de enero de 1976, sobre retribuciones complementarias.

c) Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de in-

compatibilidad que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y no podrán simultanear el desempeño de la plaza que en su caso obtengan con cualquier otra de la Administración Centralizada, Autónoma del Estado o Local.

1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición, que constará de los siguientes ejercicios:

Primer ejercicio: Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 50 preguntas de respuesta alternativa, preparado al efecto por el Tribunal, que versarán sobre el contenido del programa que figura como anexo I de esta convocatoria. La duración máxima de este ejercicio será de una hora.

Segundo ejercicio: Mecanografía. Todos los aspirantes aprobados en el ejercicio anterior realizarán este ejercicio, consistente en la copia a máquina, durante quince minutos, de un texto que les será facilitado por el Tribunal, con una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto y a dos espacios.

Tercer ejercicio: Los aspirantes aprobados en el segundo ejercicio realizarán esta prueba consistente a su elección en:

a) Un dictado taquigráfico, durante cinco minutos, de un texto, a una velocidad de 80 palabras por minuto, y su traducción mecanográfica a dos espacios, en el tiempo máximo de treinta minutos.

b) Realización, en el plazo máximo de treinta minutos, de dos problemas o supuestos que propondrá el Tribunal, sobre operaciones elementales, fracciones, regla de tres simple y compuesta, proporciones, interés, descuento, áreas y volúmenes.

Cuarto ejercicio: Los aspirantes aprobados en los tres ejercicios anteriores podrán realizar, con carácter voluntario, un cuarto ejercicio de méritos, consistente en la traducción directa, escrita, sin diccionario, de un texto que les facilitará el Tribunal en el idioma que se haga constar en la solicitud por el aspirante.

Los aspirantes deberán concurrir a la práctica del segundo y tercer ejercicio provistos de la correspondiente máquina de escribir.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1. Generales.

a) Ser español, mayor de dieciocho años, y no rebasar los sesenta y cinco.

b) Estar en posesión del título de Bachiller Elemental, Graduado Escolar o Formación Profesional de primer grado, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias. Recibirán la misma consideración cuantos tengan aprobados cuatro cursos completos de cualquier extinguido plan de estudios de Bachillerato (Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 26 de noviembre de 1975, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 289, de 2 de diciembre siguiente).

c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, de sus Organismos autónomos o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) Para los aspirantes femeninos, que deberán haber cumplido o estar exentos del Servicio Social de la Mujer, bastará